CIA. TRUNSA S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(Expresado en dólares de E.U.A.)

A - RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

TRUNSA S. A., se constituyó el quince de mayo de mil novecientos noventa y cuatro y fue inscrita el trece de agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Cantón La Libertad Provincia del Guayas. Siendo su domicilio legal en el La Libertad, provincia del Guayas - Ecuador. Su actividad principal es la de servicios regulares de transporte intraprovincial de pasajeros por autobuses.

La compañía se encuentra calificada y registrada en la Superintendencia de Compañías para ejercer las funciones de **servicios regulares de transporte intraprovincial de pasajeros por autobuses** bajo número de **expediente • 70869** de la Superintendencia de Compañías

Preparación de los estados financieros, los Estados de Situación Financiera y Anexos han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador, desde marzo del 2000.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y también requieren que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las principales políticas contables aplicadas, en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron definidas en función de la versión en español de los pronunciamientos oficiales, aplicados de manera uniforme en todos los periodos que se presentan.

Efectivo y sus equivalentes de efectivo: incluye valores en caja, cuenta bancaria e inversiones mantenidas localmente.

Propiedad y Equipos: Los Activos Fijos que posee la compañía se encuentran registrados al costo de adquisición.

ACTIVOS	**Indice de Depreciación**
Edificios	5%
Muebles. Enseres y Equipos	10%
Equipos de Computación y Software	33%

Deterioro del valor de activos no corrientes, en cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Para determinar los cálculos de deterioro, la Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuesto y son ajustados por el riesgo país y riesgo del negocio correspondiente. Para el período 2012 no se realizaron ajustes por deterioro.

Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas Incobrables: Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal. La compañía no ha realizado provisiones para cuentas de dudosa recuperación de acuerdo al artículo 10, numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con el artículo 25, numeral 3 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario. En opinión de la administración de la Compañía, los valores son recuperables en su totalidad, por lo que no se requiere provisión adicional.

Reserva legal: La Ley de Compañías vigente, dispone que se transfiera a reseña legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social, Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. La compañía no realiza la reserva legal, ya que, esta supera el 50% del capital social.

COMPAÑÍA TRUNSA S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(Expresado en dólares de E.U.A.)

1.-CAJA-BANCO

Al 31 de Diciembre del 2013, representa principalmente valores por cajas varias, depósitos en bancos:

Caja/Bancos	$ 27.481,99
TOTAL CAJA-BANCO	27.481,99

2.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2013, representa principalmente valores por cobran

Cuentas por Cobrar	$ 22.031,73
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	22.031,73

3.- ACTIVOS FIJOS

Al 31 de Diciembre del 2013, representa principalmente valor de Activos Fijos

Activos fijos	$ 131.214,59
(-) Depreciación Acumulada	-26.400,29
TOTAL ACTIVOS FIJOS	104.814,29

4.-CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2013, representa principalmente proveedores:

Proveedores Por Pagar	13.119,07
Varios Acreedores	1.432,95
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	14.552,02

5.- CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Al 31 de Diciembre del 2013, representa principalmente por pagar a accionistas y proveedores.

Cuentas por Pagar Accionistas	24.213,70
TOTAL CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	**24.213,70**

PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre del 2013, representa principalmente por el patrimonio:

Acciones suscritas y pagadas	$ 10.000.00
Reservas Legal	2.116,12
Reservas Facultativa y Estatutaria	99.462,82
Aportes para Futuras Capitalizaciones	51.821,89
Resultados Adopc. NIIF por lera. Vez.	- 12.307,21
Utilidad del Ejercicio	2.919,45
TOTAL PATRIMONIO	**154.013,07**

6 - RESULTADO DEL EJERCICIO

Al 31 de Diciembre del 2013, representa una utilidad del ejercicio por $ 2.919,45

7 - SITUACIÓN FISCAL

8.- Reserva Legal.-La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

9.-IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código de tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte: y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

10.- ADOPCION DF LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Con fecha 4 de Septiembre del 2006. mediante Registro Oficial No 348 se publicó la siguiente resolución No 06.Q.1CI - 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las "NIIF*" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución No 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañía

la convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

11.- LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.

El 29 de Diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No. 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. la indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta. Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 5% a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del I de Junio del 2010.

CERTIFO.-

La Libertad, abril del 2014

SR. JOSE AGUABI
GERENTE